

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 06 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0107/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ALUMINIOS CUSCATLÁN, S.A. DE C.V.

0614-290687-101-8

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	12	UNIDAD	MESA DE ALUMINIO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * CUADRADA * COLOR: ALUMINIO NATURAL * MEDIDAS APROXIMADAS: 0.80 METRO DE LARGO X 0.80 METRO DE ANCHO X 0.70 METRO DE ALTO	ALCUSA/ CHINA CONTINENTAL	\$ 111.00	\$ 1,332.00
2	52150000	54199	48	UNIDAD	SILLA DE ALUMINIO SIN BRAZO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * COLOR: ALUMINIO NATURAL * MEDIDAS APROXIMADAS: 0.44 METRO DE ANCHO X 0.50 METRO DE LARGO X 0.79 METRO DE ALTURA * CON CAPACIDAD PARA 300 LIBRAS DE PESO	ALCUSA/ CHINA CONTINENTAL	\$ 37.00	\$ 1,776.00
					GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN			
					LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, CEL: 7229-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,108.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MESAS Y SILLAS DE ALUMINIO PARA SER UTILIZADAS POR LAS USUARIAS Y BENEFICIARIOS/AS, EN EL ÁREA DE CAFETERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0327/2018 (20-09-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0107/2018

CONDICIONES GENERALES

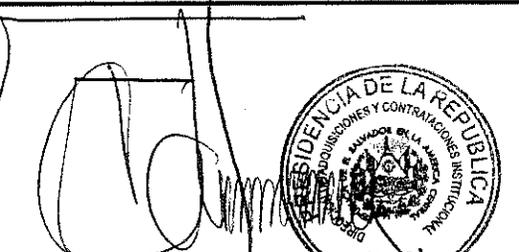
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER

		<p>JEFE UFI</p>
<p>DESIGNADO SIS (PCM)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>HECHO POR: MVEdef REVISADO POR:</p>